

COMISIÓN NEGOCIADORA DE NIVEL PARTICULAR
UNS- ADUNS

ACTA NRO 15

En la ciudad de Bahía Blanca a los 10 días del mes de marzo de dos mil diecisiete se reúnen en la sede del Rectorado de la Universidad Nacional del Sur, María Susana Rodríguez, Gastón Milanesi, Hernán Basavilbaso y Miguel Sánchez, en calidad de delegados paritarios en representación de la Universidad Nacional del Sur (UNS) y Sergio Zaninelli, Ana Tablar, Juan Cappa y Valentina Viego en calidad de delegados paritarios en representación de la Asociación de Docentes de la Universidad Nacional del Sur (ADUNS) con el objeto de abocarse al tratamiento de las siguientes cuestiones:



1- Solicitud del docente Legajo N° 9806 de reconocimiento de su antigüedad por el cargo desempeñado como docente adscripto en la Universidad de Mar del Plata (no remunerado). Habiendo observado la consulta de la Dirección General de Personal y de Asesoría Letrada, se acuerda hacer lugar a lo solicitado, otorgando el mencionado reconocimiento desde el 1 de agosto del 2016.

2- Solicitud de la docente Legajo N° 14036, para que se le abone la licencia por maternidad por un período de 90 (noventa) días. Dicha licencia no fue abonada por la ANSES, debido a que la agente no cumplía a la fecha con el requisito mínimo exigible para acogerse al beneficio de licencia por maternidad, por haberse adelantado el parto. Esta comisión acuerda hacer lugar a la solicitud, liquidando a valores actuales lo solicitado por la docente.

La Subsecretaría de Recursos Humanos dará curso a las dependencias que corresponda a sus efectos.

Se firman cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, finalizando de esta manera el acto, firmando los presentes de conformidad.

J. CAPPA

M. S. RODRIGUEZ
M. S. RODRIGUEZ

Basavilbaso

aduns
asociación de docentes
de la universidad nacional del sur